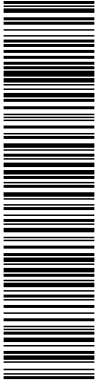


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio para BOE desconocidos II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M1AF4-MH9EN-9NFA5 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA, Concejal de Urbanismo, Obras Publicas y Mantenimiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 05/05/2023 11:23	ESTADO FIRMADO 05/05/2023 11:23



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas
y Mantenimiento
Sección de Planeamiento y Gestión

Expte.: PyG 1 PP/20

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023, se acordó aprobar las modificaciones con causa en informes sectoriales y alegaciones, introducidas por la Junta de Compensación de Retamar de la Huerta en el Plan Especial de Infraestructuras de conexiones exteriores del ámbito, inicialmente aprobado por acuerdo de la JGL de 22 de diciembre de 2020, que han dado lugar a un texto refundido de Plan Especial con entrada en ORVE el 21/03/2023 al R/E nº REGAGE23e00018474959, con simultánea solicitud al menos de los informes sectoriales y de compañías suministradoras de servicios urbanos a que se refiere el informe que acompaña esta resolución, elevando el expediente y proyecto a la Subdirección General de Evaluación Ambiental Estratégica para continuación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica iniciado.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que a continuación se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrán examinar el expediente, previa cita, en las Oficinas Municipales de la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, Plaza de los Reyes de España, 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de esta Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

INTERESADO, ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

ENRIQUE FRANCISCO MUÑOZ RODRÍGUEZ, CL Gran Vía, 73. Pl: 04, Pt: D. 28013-Madrid.

PABLO GONZÁLEZ HERRAIZ, CR de Extremadura KM, 12. 28925-Alcorcón (Madrid).

MARÍA JOSEFA PARDO MANUEL DE VILLENA, desconocido.

MARÍA CARMEN PRADO RUSPOLI, desconocido.

MARIANO PRADO RUSPOLI, desconocido.

JUAN CARLOS PRADO RUSPOLI, desconocido.

JAIME MIGUEL DANIEL PRADO RUSPOLI, desconocido.

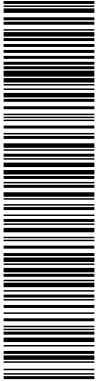
BLANCA MARÍA PERPETUO SOCORRO PRADO RUSPOLI, desconocido.

JOSÉ PRADO RUSPOLI, desconocido.

EMILIO BERMEJO MARTÍN, desconocido.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ALTERACIONES EN EL PLAN ESPECIAL

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio para BOE desconocidos II	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M1AF4-MH9EN-9NFA5 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA, Concejal de Urbanismo, Obras Publicas y Mantenimiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 05/05/2023 11:23
	ESTADO FIRMADO 05/05/2023 11:23



Expte.: PyG 1 PP/20

INICIALMENTE APROBADO:

APROBADO

1.- *Adaptación del acceso sur a los requerimientos del informe de la Dirección General de Carreteras del Estado, que sucintamente son los siguientes:*

- *Eliminación de accesos directos a los ramales del enlace de la M506 con la M50*
- *Creación de sendos tramos de vías de servicio en las incorporaciones y salidas a la nueva glorieta elevada (frente a las gasolineras)*
- *Incorporación de carriles de aceleración y deceleración en la reposición al acceso desde la M506 a la parcela de campa de vehículos.*

2.- *Por informe de vías pecuarias en acceso sur y acceso este*

- *Acceso Sur: reposición de cruce mediante pasarela a distinto nivel de la Vereda de Villaviciosa sobre la M506 (calzada sentido sur)*
- *Acceso Este: Reposición de cruce de la Avenida de San Martín de Valdeiglesias mediante paso sobreelevado con pavimento diferenciado (adoquinado) y reposición de la vía pecuaria en el borde de la glorieta de ancho 12 m.*

3.- *Por informe de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid y como consecuencia del nuevo estudio de tráfico*

- *Ramal direccional directo de conexión de la calzada sentido norte de la M506 con la Avenida de San Martín de Valdeiglesias*
- *Adaptación de la traza del tronco del acceso sur a una velocidad de proyecto de 70 km/h*

4.- *Por informes de Consorcio Regional de Transportes*

- *Proyecto de dársenas de 45 m de largo, con conexión entre paradas enfrentadas mediante pasarela en el acceso sur y mediante itinerario peatonal accesible en el acceso Este*

5.- *En la franja de infraestructuras, sustitución de la canalización de gas por la de agua regenerada, una vez que la Junta de Compensación decide asumir la traída de agua regenerada propuesta en el informe de viabilidad del CYII.*

Todas estas alteraciones determinan que el documento inicialmente aprobado y así modificado deba volver a someterse a información pública e informes que den cuenta de tales alteraciones.